✠

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

a sse dicho Torrezir y conferir sobre la dha
Capellania que deve gozar esta dha capilla
del dho servicio para el dho año y reparo
del dho servicio para esta dha capilla
serviendo las necesidades de esta dha capilla
y lo demas que convenga en la dha razon
y aviendo ajustado la cantidad de la canti
dad de maravedis que deve gozar ajustados
del dho servicio puedan otorgar y ot
orguen quales quier escripturas de
obligacion y otras que sse an pedido
por todos ellos con todas las clausulas
firmezas renunciaciones salarios
sumisiones y todas las demas necesarias
su validacion fuere requiera y sean ne
cesarios que siendo por los jueces de
qualquier tribunal ... fuerças ...
las fechas con el ... del negocio para
entonces las otorgo y aprueva
ratifica como si ... dellas fuese
presentes obligan los ... nombre
... ... y para ... la canti
dad ... ... y ... se concer
dad de maravedis ... el dho servicio para
hazer y efectuare el dho servicio
el plazo o plazos que quisieren
y ... los susodichos o qualquier
... todos los ... convenien
alegar y alleguen todo lo que en favor de
la ... necessario ... de esta
... dha capilla ... ...
... ... todo
... ... servicios
... los demas autos ... ...
judiciales ... judiciales ...
convengan necessarios sean
... que ... dho con ...
... ... y hazer
siendo presente ... ... cosas ...
... aunque sean ... ...
de calidad ... ...
... ... mas especial ...
que ... ... todo lo
... ...
... y ... y ... ...
... con franca ... ...
... administracion ... ...
de ... ...